

Proceso: Ejecutivo Singular
Radicación: 73055408900201900004700
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandada: William Jiménez Gutiérrez

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, tres de junio de dos mil veintiuno. Se informa al señor Juez que el presente procesose encuentra pendiente de la fijación de agencias en derecho. Pasa a despacho para proveer lo pertinente.



MANUELA CALLE GUEVARA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, tres de junio de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta la constancia de secretaría que antecede, en el trámite ejecutivo promovido a través de apoderada judicial por el Banco Agrario de Colombia S.A., en contra de William Jiménez Gutiérrez, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PSAA16-10554 del 05 de agosto de 2016, se fijan como Agencias en la suma de \$ 907.915.68.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,



FABIÁN RICARDO BERNAL DÍAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
DE ARMERO GUAYABAL
La Providencia anterior se notifica por
ESTADO Nº 42
Hoy 04 de junio de 2021